



UNIÓN IBEROAMERICANA
DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA
DE MUNICIPALISTAS



Playa Vicente
CULTURA Y TRADICIÓN
2022 - 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO: “JUVENTUD ZAPOTECA EN ACCIÓN”

Contrato de Subvención: Acciones Exteriores de la Unión Europea
CSO-LA/2020/417-730

CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Antecedentes y descripción del proyecto
2. Objetivo de la evaluación
3. Alcance de la evaluación: periodo y criterios de evaluación
4. Enfoque y metodología
5. Productos finales a entregar y calendario
6. Fuentes de información
7. Estructura del informe de evaluación
8. Cualificación de los profesionales
9. Descripción de los servicios a realizar
10. Documentación que debe presentarse en la propuesta
11. Criterios de valoración
12. Duración del contrato
13. Propiedad de los trabajos realizados
14. Partida presupuestaria
15. Régimen de pagos
16. Plazo de adjudicación e inicio de los trabajos
17. Resolución del contrato
18. Presentación de propuestas



UNIÓN IBEROAMERICANA
DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA
DE MUNICIPALISTAS



Playa Vicente
CULTURA Y TRADICIÓN
2022 - 2025

1. Antecedentes y descripción del proyecto

La Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) la UIM es una Asociación Internacional para el Desarrollo, sin ánimo de lucro, a partidaria, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena, reconocida por la UNESCO, acreditada por la OEA y proyecto adscrito a la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB). Lleva más de 30 años centrada en la gobernanza democrática multinivel y en una gestión sin descanso por la profesionalización de las autoridades y líderes/lideresas que sirven a los gobiernos locales. Es un referente en Iberoamérica vinculada a temas de municipalismo y gestión pública local.

Nuestra experiencia de estos años y la gestión que lideramos en toda Iberoamérica, nos posiciona como especialistas en diferentes ejes de acción como: Fortalecimiento institucional, desarrollo económico y derechos humanos. En estos ejes de acción que representan la fortaleza de la UIM que están en consonancia con los desafíos de la Agenda 2030, en los que trabajamos desde la mirada local se inserta el proyecto Juventud Zapoteca.

El proyecto Juventud Zapoteca en Acción: integración socioeconómica en un enfoque de derechos un enfoque diferencial y la mejora de la gobernanza local se adjudicó al consorcio liderado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas según contrato de subvención CSO-LA//2020 /41710-730.

Este proyecto en línea con los objetivos y prioridades específicas de la convocatoria de la Comisión Europea a la que se presentó “Fortalecer la acción de la sociedad civil en México para la igualdad de oportunidades para las y los jóvenes” pretende crear y fortalecer un modelo de corresponsabilidad social entre los sectores público, privado y social, a fin de integrar a las personas jóvenes dentro del activo económico de sus localidades, de manera tal que contribuya a disminuir brechas de desigualdad y pobreza fomentando así la Cohesión Social en México.

El objetivo general del proyecto está enfocado a: “Promover el ejercicio de ciudadanía y la participación socio-económica de las personas jóvenes desde un enfoque de derecho, de género y diferencial, a través de un modelo de corresponsabilidad social entre los sectores público, privado y social, que contribuya a cerrar brechas de desigualdad y pobreza fomentando así la Cohesión Social en México”. Para contribuir de alguna manera al logro de este objetivo global se ha planteado como objetivo específico del proyecto: “Incrementar la integración socio-económica de jóvenes indígenas y en situación de vulnerabilidad de municipios de los Estados de Veracruz y Oaxaca”

Para contribuir al logro de este objetivo específico se plantearon 3 resultados (i) Mejora de la Gobernanza Local por medio de una red de soporte público, privado para fomentar la inserción socio-laboral de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad (ii) Incremento de la empleabilidad de jóvenes que están dentro de



UNIÓN IBEROAMERICANA
DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA
DE MUNICIPALISTAS



grupos de vulnerabilidad económica y social, por medio de un programa de formación para el empleo, un programa de mentorías y un programa de incentivos o estímulos para la implementación de ideas juveniles innovadoras y (iii) se implementan mecanismos de seguimiento y comunicación del Proyecto, que incorpora tanto estrategias comunicacionales, como sistemas de seguimiento y monitoreo a fin de realizar facilitar la articulación de actores, promover la participación juvenil y visibilizar las buenas prácticas de gestión pública local y la labor de cooperación de la UE.

Un enfoque prioritario de la propuesta, es la mejora de la Gobernanza Local, que se instrumentará por medio de la puesta en marcha de una red de municipios o Mancomunidad de Municipios para el desarrollo local y para la inserción juvenil y; de Puntos Focales de formación como el “Espacio Joven” en Playa Vicente y otros en diferentes municipios de los Estados de Veracruz y Oaxaca; iniciativas que promoverán la inserción laboral de jóvenes, la formación ocupacional, formación dual y formación para el emprendimiento, todas de carácter eminentemente práctico, donde las y los jóvenes tendrán la oportunidad de recibir las herramientas necesarias tanto para una correcta transición de la escuela al trabajo, como valores de tolerancia y convivencia ciudadana; propiciando de esta manera, un sistema de inserción socio-laboral efectivo de la juventud en su contexto social de vulnerabilidad.

Así mismo, este proyecto tuvo en consideración un enfoque diferencial, con el cuál se quiere reconocer y llegar a los beneficiarios de interés de la convocatoria. Estos son: mujeres jóvenes, jóvenes indígenas y afrodescendientes; además de jóvenes en estado de vulnerabilidad por motivos socioeconómicos/geográficos o de violencia por el crimen organizado.

Ficha resumen del Proyecto

| | | | |
|-----------------------------------|--|----------------------------|--|
| Nombre de proyecto | Juventud zapoteca en acción: Integración socio-económica con un enfoque de derechos, un enfoque diferencial y la mejora de la gobernanza local | | |
| Fuente de financiación | Unión Europea | | |
| Consorcio Ejecutor | Unión Iberoamericana de Municipalistas Centro Mexicano para el Desarrollo Local A.C. Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz México Estados/ Municipios | | |
| Cobertura Territorial País | México | Estados/ Municipios | Estado de Veracruz 1. Playa Vicente 2. José Azueta 3. Isla 4. Juan Rodríguez Clara 5. San Juan Evangelista 6. Santiago Sochiapan Estado Oaxaca 7. Santiago Yaveo 8. Loma Bonita |
| Inicio | 1 de enero del 2021 | Final | 30 de septiembre de 2024 |
| Grupos destinatarios | Grupos de personas jóvenes indígenas, jóvenes afrodescendientes, mujeres jóvenes, jóvenes en condiciones de precariedad económica, jóvenes pertenecientes al colectivo LGTBI | | |
| Objetivo General | OG. Promover el ejercicio de ciudadanía y la participación socio-económica de las personas jóvenes desde un enfoque de derecho, de género y diferencial, a través de un modelo de corresponsabilidad social entre los sectores público, privado y social, que contribuya a cerrar brechas de desigualdad y pobreza fomentando así la Cohesión Social en México | | |

| | | | |
|----------------------------|---|---|---|
| Indicadores | <p>Pobreza multidimensional juvenil por sexo y zona urbana Y en rural para medir la cohesión social nos va nos basamos en 3 indicadores¹/</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coeficiente de Gini por sexo, edad y son urbana o rural. - Razón de ingreso por sexo, edad y zona urbana o rural. - Índice de percepción de redes sociales. | | |
| Objetivo específico | <p>OE. Incrementar la integración socio-económica de jóvenes indígenas y en situación de vulnerabilidad de municipios de los Estados de Veracruz y Oaxaca</p> | | |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none"> - Al finalizar el proyecto se habrá fortalecido la gobernanza Local para la integración socioeconómica de jóvenes a través de la conformación de la mancomunidad de municipios de Oaxaca y Veracruz. - Al finalizar el proyecto, se ha habrá promovido la eficiencia y armonización de las acciones de integración socioeconómica de los jóvenes, con el establecimiento de las alianzas de la red interinstitucional público privada en el marco de la estrategia para fomentar la inserción de los jóvenes y las jóvenes. - Al finalizar el proyecto, las y los jóvenes participantes cuentan con competencia laborales técnicas específicas y competencias para la inserción de la empleabilidad. - Al finalizar el proyecto se ha aumentado el emprendimiento de las y los jóvenes como vía de acceso al mercado laboral mediante la implementación de proyectos juveniles viables. - Al finalizar el proyecto, se cuenta con un documento de sistematización de experiencias lecciones aprendidas y mejores prácticas sobre la gobernanza local y la formación y empleabilidad de los jóvenes. | | |
| Resultados | <p>R1. Mejorada la Gobernanza Local en materia de inserción socio-laboral de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad</p> | <p>R2. Incrementada la empleabilidad de jóvenes que están dentro de grupos de vulnerabilidad económica y socia</p> | <p>R3. Implementados mecanismos de seguimiento y comunicación del Proyecto, que incorpora tanto estrategias comunicacionales, como sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación</p> |
| Indicadores | <ul style="list-style-type: none"> - Conformada la mancomunidad de municipios de Oaxaca y Veracruz para la generación de empleo y autoempleo juvenil decente y sostenible - Articuladas mesas de trabajo municipales con participación público privada para la gobernanza local en materia de inserción sociolaboral de los jóvenes. - Difundido un estudio sobre factores clave para la integración sociolaboral de las personas jóvenes a nivel local y del territorio de la mancomunidad - Formulada una política pública para favor comentar la empleabilidad juvenil y el desarrollo económico local enfocada en los derechos de los jóvenes y la población vulnerable. - Centro espacio joven funcionando para la | <ul style="list-style-type: none"> - % de mujeres y hombres jóvenes que cuentan con capacidades para su inserción socio económica garantizando sus derechos laborales. - Número de proyectos presentados, diferenciados en los diferentes sectores de la sociedad juvenil (Mujeres jóvenes, indígenas, afrodescendientes,). - % de mujeres y hombres jóvenes que han mejorado sus ingresos a través de la implementación de proyectos juveniles viables a partir de los incentivos otorgados por el proyecto | <ul style="list-style-type: none"> - Número de jóvenes que muestran conocimientos acerca del alcance y aprendizajes del proyecto, así como de la generación de empleo y autoempleo decente y sostenible. - Difundido el plan de comunicación y visibilidad del proyecto entre el sector público, educación, sector empresarial, organizaciones sociales y de la sociedad civil, etc. - Realización de 2 eventos (talleres como algunos de discusión temática, seminarios desde la web), que promuevan la comunicación y mejores prácticas sobre la inserción |

¹/ Para la medición de la cohesión social se adopta la metodología desarrollada por el CONEVAL que incorpora cuatro indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica social de la población a nivel nacional estatal y municipal, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal, lo anterior permite aproximarse a nivel de equidad y solidar solidaridad que existe en la sociedad mexicana.

| | | | |
|---|---|--|---|
| | <p>formulación y acompañamiento y para fomentar la inserción laboral de las y los jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difundir una estrategia para fomentar la inserción de los jóvenes. | | <p>socioeconómica de las y los jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de sistematización de experiencias (lecciones aprendidas y mejores prácticas) sobre la gobernanza local y formación y empleabilidad de los jóvenes. - Documento de línea base del proyecto. - Implementación de un sistema interno de monitoreo y seguimiento del proyecto. |
| Actividades Principales | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Institucionalización de la mancomunidad de municipios con alta concentración de población indígena de Oaxaca y Veracruz, para la generación de empleo juvenil ✓ Creación de una Red Público-Privada ✓ Estructura de Gobernanza (EG) sectores públicos, privado (económico y empresarial) y social para apoyar la inserción socio-laboral de los jóvenes. ✓ Creación de la institucionalidad, normativa y funcionamiento del “ESPACIO JÓVEN”, centro único que albergará el proyecto y beneficiará a las personas jóvenes. ✓ Elaboración y publicación de un estudio sobre factores clave para la integración socio-laboral de las personas jóvenes (a nivel local y de la mancomunidad) ✓ Formulada una Política Pública para el fomento de la empleabilidad juvenil y el desarrollo económico local ✓ Diseño e implementación de los Programas de “Formación Ocupacional y Dual” y de “Formación para el Emprendimiento” ✓ Formulación e implementación del Programa de Mentorías ✓ Diseño e implementación del Programa de Incentivos para la implementación de ideas juveniles innovadora ✓ Implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto ✓ Diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación y Visibilidad. | | | |

Consortio

El Proyecto Juventud Zapoteca en Acción ha sido implementado por el consorcio integrado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), solicitante principal, que cuenta con más de 30 años de trabajo continuado en pro del desarrollo local de los municipios Iberoamericanos, generando oportunidades económicas y sociales para mejorar las condiciones de vida de las personas; el Centro Mexicano para el Desarrollo Local (CEMEDL) Asociación Civil Donataria nacional e internacional autorizada por el SAT cuenta con una amplia experiencia en gestión de proyectos con y para jóvenes mexicanos, han implementado programas de jóvenes orientados al fortalecimiento de habilidades para la inserción laboral y el ayuntamiento de Playa Vicente, que liderará la conformación de la mancomunidad de municipios de Oaxaca y Veracruz, clave para la conformación de la Estructura de Gobernanza que dio soporte a este proyecto.

2. Objetivo de la evaluación

El objetivo general de la evaluación es valorar los resultados de las actuaciones del proyecto Juventud Zapoteca en Acción, a fin de verificar su conformidad con los objetivos previstos y dejar enseñanzas para futuras intervenciones.

Asimismo, pretende de manera específica:

- Extraer conclusiones sobre la intervención del Proyecto JZA que permitan implementar proyectos más eficaces, aprendiendo de la experiencia y generando recomendaciones que permitan mejorar la eficacia de proyectos similares
- Rendir cuentas, ante el financiador y las otras partes involucradas en la implementación del Proyecto JZA, sobre el uso de los recursos y los resultados producidos, comparando el rendimiento de la ayuda con los objetivos inicialmente previstos

3. Alcance de la evaluación: periodo y criterios de evaluación

La evaluación abarcará el período del proyecto (de enero de 2021 a septiembre de 2024)

Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación que se deben abordar corresponden a los estándares de las prácticas de evaluación en materia de ayuda para el desarrollo formalizados por el CAD de la OCDE (los cinco primeros) y a los propios requisitos de la CE (los dos últimos). Siendo los siguientes:

Pertinencia. Medida en que los objetivos de la intervención son congruentes con las necesidades de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades globales de los asociados y las políticas de la CE.

Eficacia. Medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa.

Eficiencia. Medida en la que se obtuvieron los resultados y/o efectos deseados con la menor cantidad de recursos posible (fondos, habilidades técnicas, tiempo, costos administrativos, etc).

Sostenibilidad. Medida en la que las ventajas de la intervención perduran una vez finalizada la intervención exterior, o bien la probabilidad de que dichas ventajas perduren a largo plazo resistiendo a los riesgos.

Impacto. Efectos a largo plazo, ya sean positivos o negativos, primarios o secundarios, producidos directa o indirectamente por la intervención, intencionalmente o no.

Coherencia. Medida en que las actividades iniciadas permiten a la CE alcanzar los objetivos de su política de desarrollo. Medida en que complementan las políticas del país socio y las intervenciones del resto de los donantes.

Valor añadido comunitario. Medida en que el proyecto genera ventajas comparado con lo que hubiese resultado de las intervenciones de los estados miembros en un mismo contexto.

4. Enfoque y metodología

La evaluación debe presentar una apreciación, sistemática y objetiva del proyecto en cuanto a su diseño, su ejecución y sus resultado. Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficacia, la eficiencia, el impacto, la sostenibilidad, la coherencia y el valor añadido comunitario.

Se pedirá al equipo evaluador que desarrolle una serie de preguntas para cada criterio de evaluación, indicadores, así como medios de verificación para facilitar la respuesta a las preguntas de evaluación.

En estrecha colaboración con la coordinación del proyecto en España, el equipo de evaluación se centrará en los siguientes pasos y propondrá diversas técnicas y herramientas para la recogida de información y su procesamiento como:

- a) Proporcionar un enfoque y una estructura para el proyecto de evaluación ej.: Identificación de las principales preguntas, los criterios y la información necesaria para este fin.
- b) Investigación documental y análisis de los datos recogidos sobre el terreno y de otras fuentes.

El equipo de evaluación propondrá diversas técnicas y herramientas para la recogida de información y su procesamiento mediante una planificación detallada, como:

- Revisión de documentos y fuentes de información como los siguientes documentos del proyecto: contrato de subvención, adendas, marco lógico, informes de progreso, resultados de las actividades, etc. (ver Parte 6).
 - Encuestas a una muestra de las partes interesadas (autoridades locales, jóvenes Agentes de Desarrollo Local, puntos focales de formación, jóvenes beneficiarios de las actividades del Proyecto etc.) para valorar su apreciación de los resultados del proyecto.
 - Entrevistas con las principales partes interesadas implicadas en el proyecto. Esas entrevistas se realizarán principalmente por teléfono y siempre que sea posible cara a cara. Las partes interesadas incluirán responsables del proyecto, directores de proyecto de las instituciones del consorcio, personal de la Comisión Europea, entre otros.
- c) Emitir opiniones y recomendaciones después del análisis de los criterios de evaluación

5. Productos finales a entregar y plazos

El equipo evaluador deberá entregar los productos que se describen a continuación:

- a) Documento de metodología: instrumentos para reunir información (preguntas para cada criterio de evaluación, indicadores, fuentes de verificación, guías para entrevistas, cuestionarios para encuestas, calendario, etc.).
- b) Borrador del informe de evaluación
- c) Informe de evaluación final

El plazo para el desarrollo de la evaluación está estipulado en 60 días, una vez firmado el contrato

6. Fuentes de información

Los documentos y las fuentes de información que el equipo de evaluación utilizará durante la fase de investigación documental son, principalmente:

- Documentos del proyecto y contrato
- Adendas o enmiendas
- Marco lógico inicial y actualizado
- Informes técnicos y financieros intermedios
- Actas de conformación de la Mancomunidad
- Actas de conformación de las mesas mancomunadas
- Actas de creación del Espacio Joven y POA
- Documentos (orden del día, nota conceptual e informe) de las reuniones técnicas, seminarios y talleres organizados
- Informes de las actividades de formación para el empleo realizadas
- Informes de las actividades del programa de mentorías realizadas
- Informes de las actividades del programa de incentivos realizadas
- Sistema de seguimiento y monitoreo del proyecto
- Línea de base del proyecto
- Plan de comunicación y difusión.
- Estrategia para la inserción Juvenil

7. Estructura del informe de evaluación

El Informe de evaluación final se preparará de acuerdo con los procedimientos y con el índice que acuerden el evaluador y la Coordinación del proyecto en España. Tanto el Resumen ejecutivo de la evaluación como las recomendaciones detalladas deben incluir recomendaciones o sugerencias de mejora de la estructura y los procesos de gestión.

El Informe de Evaluación Final no tendrá más de 30 páginas. El informe irá acompañado de un resumen ejecutivo de 3 páginas como máximo.

El informe deberá contener al menos la siguiente información:

- Resumen ejecutivo
- Metodología
- Resultados del ejercicio de evaluación: Presentación/explicación de los datos e información recogida durante el proceso de evaluación. Deben mencionarse las dimensiones de la evaluación y las preguntas descritas anteriormente.
- Lecciones aprendidas
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos (Guías de entrevistas, fotografías, etc)

8. Cualificación de los profesionales

El equipo de evaluación deberá cumplir los siguientes criterios:

- Mínimo 5 años de experiencia en planificación y realización de evaluaciones.
- Experiencia de trabajo en programas o proyectos de cooperación al desarrollo.
- Estar familiarizado con los principios y métodos de trabajo de gestión de proyectos por ciclos.
- Conocimientos y experiencia en proyectos juveniles en México.
- Conocimiento de metodologías participativas.
- Capacidad para analizar y redactar informes.

9. Descripción de los servicios a realizar

- a) Principales funciones – Ver Apartados 2, 3, 4 y 5 del presente documento: “TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO JUVENTUD ZAPOTECA”, de aquí en adelante referenciado como “CONDICIONES TÉCNICAS”.
- b) Requisitos - Ver Apartados 6, 7 Y 8 de las “CONDICIONES TÉCNICAS”.

10. Documentación que debe presentarse en la propuesta

- a) Un resumen ejecutivo (Max 2 páginas) de la propuesta técnica y metodológica que se va a seguir y descripción de cómo va a ser desarrollada que incluirá:
 - Una matriz inicial de evaluación

- Una propuesta (Max 3 páginas) de técnicas de evaluación (combinación de métodos o triangulación metodológica)
- b) Los CV en español de los/as miembros del equipo evaluador y su trayectoria de trabajo conjunta
- c) Situación Fiscal actualizada de la entidad postulante
- d) Documentación debidamente legalizada del representante legal, identificación personal del Representante Legal o Mandatario (completa) según sea el caso, y sí aplica

11. Criterios de valoración

La valoración de las propuestas se hará de acuerdo a la oferta técnica y las condiciones e información recogidas en los Apartados 2 a 8 de las “CONDICIONES TÉCNICAS”, en función de la tabla adjunta:

| ASPECTOS TÉCNICOS | | 100 |
|---------------------------------|--|-------------------|
| Criterios | Método de valoración | Puntuación Máxima |
| Cualificaciones Profesionales | Mejora sobre los requisitos que figuran en la sección 8 de las condiciones técnicas | 30 |
| Calidad Técnica de la propuesta | 1- Rigurosidad y claridad de la propuesta metodológica y su adecuación a la naturaleza y el propósito de la evaluación | 45 |
| | 1.1. Solidez de los puntos de partida: | 20 |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del objeto a evaluar. | 10 |
| | <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad para analizar y trasladar informaciones por escrito con el fin de extraer conclusiones y recomendaciones políticas para impulsar la estimulación del empleo juvenil. Probada experiencia en la realización de investigaciones y evaluaciones en México; capacidad para sintetizar opiniones sobre políticas y programas de relevancia e interpretar acciones y buenas prácticas para su posterior traducción en recomendaciones donde pudiera quedar reflejado tanto el trabajo de investigación, como el de campo y/o político y, por tanto, capaz de ser replicado y extrapolables a otros países o sectores. | 10 |
| 1.2. | Coherencia y calidad de la metodología propuesta: | 20 |

| | |
|--|-----------|
| <ul style="list-style-type: none"> Adecuación del enfoque teórico metodológico en relación con la naturaleza y los objetivos de la evaluación. | 10 |
| <ul style="list-style-type: none"> Validez de las técnicas y de los mecanismos de triangulación propuestos | 10 |
| 1.3 Incorporación de los enfoques transversales | 5 |
| 2- Claridad de la matriz de evaluación y de la propuesta de operativización de la misma | 15 |
| <ul style="list-style-type: none"> Coherencia entre las preguntas, indicadores, fuentes de verificación y técnicas incluidas en la matriz de evaluación. | 10 |
| <ul style="list-style-type: none"> Calidad técnica de los elementos metodológicos incluidos en la matriz | 5 |
| 3- Organización del trabajo | 10 |
| <ul style="list-style-type: none"> Adecuación del calendario propuesto a las actividades previstas | 5 |
| <ul style="list-style-type: none"> Elementos de valor añadido respecto a la oferta, como por ejemplo, la incorporación de sistemas internos de control de calidad | 5 |

La baremación de las propuestas realizadas se hará de acuerdo a la oferta técnica.

12. Duración del contrato

El contrato tendrá el plazo de duración desde la firma del mismo hasta el 18 de marzo de 2025. No se prevén subcontrataciones para la prestación de los servicios técnicos referidos.

13. Propiedad de los trabajos realizados

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán propiedad de la UIM.

El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de los mismos sin autorización escrita de la UIM. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.



UNIÓN IBEROAMERICANA
DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA
DE MUNICIPALISTAS



Playa Vicente
CULTURA Y TRADICIÓN
2022 - 2025

14. Partida presupuestaria

La línea presupuestaria de este concurso es de 12.000 euros (12.000 € con impuestos incluidos). Esta cifra representa el presupuesto máximo, que determinará la exclusión de cualquier oferta por un monto mayor.

El presupuesto para la evaluación cubrirá todos los gastos del equipo evaluador para el desarrollo efectivo de la evaluación, incluidos viajes, gastos relativos a estancias y dietas por desplazamiento, etc. No se considerará ningún presupuesto adicional o suplementario.

15. Régimen de pagos

Los pagos acordados (que incluyen honorarios profesionales, costos de viajes o materiales e impuestos) se realizarán contra entrega de productos (en versión digital a la coordinación del Proyecto en España) y en un plazo máximo de quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción por parte de la entidad contratante de los diversos productos, conforme al siguiente cuadro:

| ENTREGABLE No. | PORCENTAJE DE PAGO |
|--|--------------------|
| Producto # 1 Documento de metodología: instrumentos para reunir información (preguntas para cada criterio de evaluación, indicadores, fuentes de verificación, guías para entrevistas, cuestionarios para encuestas, calendario, etc.) | 20% |
| Producto # 2 Borrador del informe de evaluación. Según la estructura del informe de evaluación definida en el punto 7 de las Condiciones Técnicas | 30% |
| Producto # 3 Informe de evaluación final. Que incluya la retroalimentación y complementaciones de parte de los directivos del consorcio y de la coordinación del Proyecto en España. | 50% |

16. Plazo de adjudicación e inicio de los trabajos

El contrato se adjudicará como máximo el 17 de Enero 2025.

La fecha oficial de comienzo de los trabajos será el día siguiente a la formalización del contrato.

17. Resolución del contrato

Son causas de resolución del contrato las siguientes:



Unión Europea



UNIÓN IBEROAMERICANA
DE MUNICIPALISTAS
UNIÃO IBERO-AMERICANA
DE MUNICIPALISTAS



CENTRO MEXICANO PARA EL DESARROLLO LOCAL, A.C.



Playa Vicente
CULTURA Y TRADICIÓN
2022 - 2025

- a) Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato.
- b) La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación del mismo a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.
- c) Mutuo acuerdo de las partes.
- d) Incumplimiento de las limitaciones en materia de subcontratación.
- e) Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de la UIM

18. Presentación de propuestas

Los interesados que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia podrán enviar su propuesta a la siguiente dirección de correo electrónico: ednaquidi@uimunicipalistas.org, indicando en el apartado de “asunto” el siguiente título: “**Evaluación Final Proyecto Juventud Zapoteca**”.

Plazo de recepción de candidaturas: 10 de Enero de 2025 hasta a las 20:00hs. Hora local de Madrid, España.